SESIÓN VIRTUAL COMITÉ DIRECTIVO No. 56 PDA CAQUETÁ

Fecha de inicio: 13 de diciembre de 2024
Fecha: de terminación: 13 de diciembre de 2024
Sesión: Modalidad Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO

Entidad	Representante
Gobernación de Caquetá Presidente del Comité	Luis Francisco Ruiz Aguilar Gobernador del Caquetá
Delegado Gobernación de Caquetá	Edward Alexander Cortes Puentes Secretario de Planeación
Subdirector de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Julio Cuesta Olave
Subdirectora de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Natasha Valentina Garzón Yepes
Municipio de Florencia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Marlon Monsalve Ascanio
Municipio de Morelia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Carlos Fernando Trujillo Dulcey Alcalde
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonia	Lorenzo Andrés Vargas Gutiérrez
Consorcio FIA	Carlos Andrés Amaya Otalora - Director PDA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Herley Suarez Cuellar

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental de Agua PDA del departamento de Caquetá, mediante correo electrónico del día 10 de diciembre de 2024 con oficio radicado No. 4112, convocó a sesión de Comité Directivo No. 56 del PDA Caquetá, modalidad (Virtual), a todos los miembros del Comité Directivo.

2. Verificación del quórum

Se verifica el quorum con la participación de: Gobernador, el delegado del Señor Gobernador, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación DNP, el Alcalde del Municipio de Florencia, el Alcalde del Municipio de Morelia en calidad de representación de los Alcaldes al Comité Directivo del PDA, según consta el Acta de delegados emitida por la Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA, el representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía, los cuales allegaron el voto vía correo electrónico.

Conforme a lo anterior, existe mayoría simple y se cuenta con el voto del señor Gobernador del Departamento, del delegado del Señor Gobernador, del representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la delegada del Departamento Nacional de Planeación DNP, en representación de los Alcaldes al Comité Directivo del PDA: el Alcalde del Municipio de Florencia y el Alcalde del Municipio de Morelia, el representante de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonía, por lo tanto, la sesión tiene quórum y la decisión tiene validez, aprobando los puntos de la invitación.

Teniendo en cuenta los participantes y según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 56 del Comité Directivo Virtual del PDA de Caquetá contó con quórum deliberatorio y fue válida dicha sesión.

2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental de Agua de Caquetá es el señor Luis Francisco Ruiz Aguilar - Gobernador del Caquetá.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, Herley Suarez Cuellar, Secretario de Infraestructura, en calidad del Gestor del PDA de Caquetá, asistió a la sesión del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. Aprobación, actualización y autorización de la sesión según:

- Los miembros del Comité Directivo PDA con facultades para votar en su Sesión Comité Directivo No. 56, **APRUEBAN** y emiten voto, de acuerdo a los correos electrónicos allegados, así:

- El presidente del Comité Directivo del PDA Caquetá el señor Luis Francisco Ruiz Aguilar, Gobernador del Caquetá, en calidad de presidente del Comité, aprobó y emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

PUNTO 1. ORDEN DEL DIA	Solicitud aprobación a la Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI (2024 - 2027) Capítulo 2024.
NOMBRE	Plan Estratégico de Inversiones PEI (2024 - 2027) Capítulo 2024
PRESENTACION	Información Básica. línea base de indicadores Fuentes Cierre Financiero 2024 Metas Capítulo 2024. Impacto de Indicadores Metas sectoriales PDA Cronograma Capítulo 2024. Observaciones y Resumen
PUNTO 1.1. ORDEN DEL DIA	Solicitud aprobación traslado de recursos financieros del componente de Inversión en Infraestructura, subcomponente Infraestructura AAA, la suma de $463.088.064,oo de los cuales $279.498.000 corresponden a SGP APSB Municipios, y, $183.590.064,oo a SGP APSB Departamento, al Componente Gestión del Riesgo subcomponente Reducción del Riesgo Sectorial.
PUNTO 1.2. ORDEN DEL DIA	Se solicita aprobación para trasladar recursos del Subcomponente Inversión en infraestructura AAA al subcomponente Plan Ambiental del Componente Ambiental, en ese sentido la asignación final a dicho subcomponente asciende a $4.228.996.591. (SGP Municipios: $2.528.996.591, SPG Departamento: $1.700.000.000). Lo anterior teniendo en cuenta que en el Comité Directivo del PDA No. 55 se asignaron dichos recursos al Subcomponente Inversión en infraestructura AAA porque aún no se contaba con el concepto favorable del plan ambiental y existían proyectos de infraestructura con viabilidad. Como ya se cuenta con dicho concepto se realiza el traslado de recursos indicados al Plan Ambiental y se retira el Subcomponente Inversión en infraestructura AAA.
PUNTO 1.3. ORDEN DEL DIA	Se solicita aprobación para trasladar recursos del Subcomponente Inversión en infraestructura AAA al subcomponente Preinversiones del Componente Inversión en Infraestructura de la siguiente manera: SGP Municipios: $300.000.000, SPG Departamento: $300.000.000,00, en ese sentido la asignación final a dicho subcomponente asciende a la suma de: $1.593.232.694,00.
PUNTO 1.4. ORDEN DEL DIA	Solicitud para incluir en las Metas y Proyectos 2024, Componente de Infraestructura el Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA EL DESABASTECIMIENTO SOBRE LA QUEBRADA LA BATEA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA", por valor de $516.911.936.
PUNTO 1.5. ORDEN DEL DIA	Solicitud de asignación de recursos al proyecto "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO VERSALLES DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL – CAQUETÁ"; por valor de $120.000.000, con fuente de recursos SGP APSB Municipio $67.793.659,33 y SGP APSB Departamento $52.206.340,67.
PUNTO 1.6. ORDEN DEL DIA	Solicitud de asignación de recursos al proyecto "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO BOLIVIA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL - CAQUETÁ", por valor de100.000.000, con fuente de recursos SGP APSB Municipio $47.793.659,33 y SGP APSB Departamento $52.206.340,67.

PUNTO 1.7. ORDEN DEL DIA	Solicitud de asignación de recursos al proyecto "FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO EN SUS COMPONENTES DE CAPTACIÓN, DESARENADOR, CONDUCCIÓN, PTAP, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL - CAQUETÁ", por valor de $273.232.694,00, con fuente de recursos SGP APSB Municipio $221.026.353,33. y SGP APSB Departamento $52.206.340,67.
PUNTO 1.8. ORDEN DEL DIA	Solicitud de asignación de recursos al proyecto "ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA BOCATOMA Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", por valor de $600.000.000.oo, con fuente de recursos SGP APSB Municipio $300.000.000,oo. y SGP APSB Departamento $300.000.000,oo.
PUNTO 1.9. ORDEN DEL DIA	Solicitud de asignación de recursos al proyecto "ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCION ETAPA UNO DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA SARDINA. MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ", por valor de $500.000.000.oo, con fuente de recursos SGP APSB Municipio $300.000.000,oo. y SGP APSB Departamento $200.000.000,oo.
FUENTES	SGP DEPARTAMENTO – SGP MUNICIPÍO
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

PUNTO 2. ORDEN DEL DIA	Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Ambiental, para la vigencia 2024
NOMBRE	Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Ambiental, de acuerdo a Concepto Favorable, para la vigencia 2024
FUENTES	SGP DEPARTAMENTO – SGP MUNICIPÍO
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

PUNTO 3. ORDEN DEL DIA	Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan del Gestión del Riesgo, de acuerdo a Concepto Favorable, dado el día 16-11-2024 por el Dr. Paolo Alexis Muñoz Alzate Coordinador del Grupo de Desarrollo Sostenible, de la Dirección del Política y Regulación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el cual se indica el valor de $2.000.000.000,00, para la vigencia 2024.
NOMBRE	Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan del Gestión del Riesgo, de acuerdo a Concepto Favorable
FUENTES	SGP DEPARTAMENTO – SGP MUNICIPÍO
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

PUNTO 4. ORDEN DEL DIA	Solicitud al Comité Directivo de aprobación de la delegación de contratación al municipio de San José del Fragua, al municipio de El Doncello y al municipio de Solano, como ejecutores de los proyectos relacionados a continuación:
NOMBRE	• Solicitud aprobación para que el municipio de Solano adelante el proceso de contratación del proyecto: "Adquisición de vehículo compactador de residuos sólidos para el municipio de Solano

	departamento de Caquetá" Valor: $975.673.225,oo, con fuentes: SGP APSB Municipio $500.000.000 y, SGP APSB Departamento $475.673.225. • Solicitud aprobación para que el municipio de San José del Fragua adelante el proceso de contratación de la obra del proyecto: "Construcción de celda de disposición final relleno sanitario El Cairo, municipio de San José del Fragua" cuyo valor del proyecto es de 929.730.612, oo, con fuentes: SGP APSB Municipio $529.730.612,oo y, SGP APSB Departamento $400.000.000. • Solicitud aprobación para que el municipio de El Doncello adelante el proceso de contratación de la obra del proyecto: "Reposición del Alcantarillado Sanitario del Barrio La libertad del Municipio de El Doncello" cuyo valor del proyecto es de $243.876.200,oo, con fuentes: SGP APSB Municipio $110.000.000 y, SGP APSB Departamento $133.876.200,oo. De acuerdo a Acta de Comité Técnico del PDA, No. 4 del 14-07-2023, el proyecto no incluye interventoría, por lo cual la Supervisión se ejercerá por parte del Municipio con apoyo del equipo técnico del Plan Departamental de Agua Caquetá.
FUENTES	SGP DEPARTAMENTO – SGP MUNICIPIO
GOBERNACIÓN APRUEBA	SI

- En representación de los municipios participantes del PDA, el doctor Carlos Fernando Trujillo Dulcey, en calidad de Alcalde del municipio de Morelia Caquetá, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

- En representación de los municipios participantes del PDA, el doctor Marlon Monsalve Ascanio, en calidad de Alcalde del municipio de Florencia Caquetá, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos del orden del día propuesto en la invitación.

- El Delegado del Gobernador a Comité Directivo del PDA Caquetá, el doctor Edward Alexander Cortes Puentes, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos orden del día propuesto en la invitación.

- La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – Corpoamazonia, el ingeniero Lorenzo Andrés Vargas Gutiérrez, emitió el Voto positivo mediante correo electrónico aprobando los puntos orden del día propuesto en la invitación.

- El Departamento Nacional de Planeación- DNP, describió que: "En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico el día 10 de diciembre de 2024 por el Gestor del PAP PDA de Caquetá, en la cual solicitó emitir el voto correspondiente en el marco del Comité Directivo Virtual No. 56, de manera atenta me permito emitir concepto respecto al orden del día propuesto a los siguientes numerales y a las competencias establecidas al DNP en el Decreto 1425 de 2019:

2. Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Ambiental, de acuerdo a Concepto Favorable, dado el día 24-10-2024 por el Dr. Paolo Alexis Muñoz Alzate, Coordinador del Grupo de Desarrollo

Sostenible, de la Dirección del Política y Regulación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el cual se indica el valor de $4.228.996.591,00, para la vigencia 2024.

Al respecto, con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el componente Ambiental por un valor de $4.228.996.591, Soportado en el Concepto Favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio "MVCT" mediante radicado 2024EE0080638 del 24 de octubre de 2024 y conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan del Gestión del Riesgo, de acuerdo a Concepto Favorable, dado el día 16-11-2024 por el Dr. Paolo Alexis Muñoz Alzate Coordinador del Grupo de Desarrollo Sostenible, de la Dirección del Política y Regulación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el cual se indica el valor de $2.000.000.000,00, para la vigencia 2024.

En relación con este punto y con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el componente de Gestión del Riesgo por un valor de $2.000.000.000, Soportado en el Concepto Favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio "MVCT" mediante radicado 2024EE0083846 del 6 de noviembre de 2024 y conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

De acuerdo con lo solicitado en los demás puntos de la agenda remitida por el gestor y conforme a las competencias establecidas en el Decreto 1425 de 2019, el DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre lo solicitado. No obstante, continuamos brindado el acompañamiento que se requiera en la construcción de los instrumentos de planeación a que hace referencia el citado Decreto y dispuestos a apoyar a los Planes Departamentales de Agua en el marco de nuestras competencias, que coadyuven a su fortalecimiento en la planeación, capacidad institucional y resultados.

- El Subdirector de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ing. Julio Cuesta Olave, emite el voto aprobando los puntos del orden del día, así:

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	1. Presentación y Aprobación modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2024.
NOMBRE	Presentación y Aprobación modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2024.
COMPONENTE	OTRO.
TIPO	APROBACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	MUNICIPIOS VINCULADOS.
VALOR	$63.419.598.169,63. $31.332.739.405,65.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIOS. RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO. RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS. AUDIENCIAS PÚBLICAS NACIÓN.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 y su capítulo 2024 del PDA del Caquetá, en sus aspectos:

- Información Básica.
- Línea base de indicadores.
- Fuentes. • Cierre Financiero 2024.
- Metas Capítulo 2024.
- Impacto de Indicadores.
- Metas Sectoriales PDA.
- Cronograma Capítulo 2024.
- Observaciones y Resumen.

Fuentes PEI 2024-2027

Fuente	Orden	Planeación 2024 ($)	Planeación 2025 ($)	Planeación 2026 ($)	Planeación 2027 ($)	Planeación TOTAL 2024-2027 ($)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	$14.953.840.946,75	$7.040.280.000	$7.040.280.000	$7.040.280.000	$36.074.680.947
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	$14.486.206.707,58	$3.703.006.255	$3.042.006.255	$3.819.006.255	$25.452.225.472
Otros Recursos Municipios	MUNICIPIOS	$467.265.378,34				$467.265.378
PGN (Audiencias Públicas)	DEPARTAMENTO	$1.364.118.148,79				$1.364.118.149
Recursos Propios	DEPARTAMENTO	$61.308.224,19				$61.308.224
	Total	$31.332.739.405,65	$10.743.286.255	$10.082.286.255	$10.859.286.255	$63.419.998.169,03

Cierre Financiero PEI Capítulo 2024

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido	SGP Mcpios	Otros Recursos Mcpios	SGP Dpto	Otros Recursos Dpto	Nacion Otros
Inversión en Infraestructura	Total Inversión en Infraestructura	$ 23.821.343.815	$ 11.477.712.117	$ 467.265.378	$ 10.450.938.947	$ 61.308.224	$ 1.364.118.149
	Infraestructura en AAA	$ 22.076.120.121	$ 10.341.096.445	$ 467.265.378	$ 9.944.219.925	$ 61.308.224	$ 1.364.118.149
	Preinversiones	$ 1.595.223.694	$ 636.615.672		$ 458.818.022		
	Mecanismo Especializado	$ 150.000.000			$ 50.000.000		
Ambiental	Total Ambiental	$ 4.228.996.591	$ 2.528.996.591		$ 1.700.000.000		
	Plan Ambiental	$ 4.228.996.591	$ 2.528.996.591		$ 1.700.000.000		
Gestión del Riesgo Sectorial	Total Gestión del Riesgo	$ 2.000.000.000	$ 479.488.000		$ 1.520.512.000		
	Plan Gestion de Riesgo	$ 2.000.000.000					
Gestión Social	Total Gestión Social	$ 132.400.000			$ 132.400.000		
	Plan de Gestión Social	$ 132.400.000					
TOTAL VALOR COMPROMETIDO		$ 30.182.739.406	$ 14.486.206.708	$ 467.265.378	$ 13.803.840.947	$ 61.308.224	$ 1.364.118.149

	Detalle	Valor	Fuente
Costos Gestor Capítulo 2024	Preliminar Capítulo 2024	$ 360.000.000,00	SGP-APSB Departamento
	Adicional Capítulo 2024	$ 790.000.000,00	
	Total	**$ 1.150.000.000,00**	

Notas:

1. El Gestor del PDA Caquetá adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá los siguientes documentos denominados:

- 2024-12-13 - Modificación No. 5 PEI 2024-2027 PDA Caquetá, formato Excel y PDF debidamente suscrito por el Gestor del PDA.
- 2024-12-10 - Anexo 3 - Acueducto Bolivia El Paujil
- 2024-12-10 - Anexo 3 - Acueducto Cabecera Municipal El Paujil
- 2024-12-10 - Anexo 3 - Acueducto y Alcantarillado Versalles El Paujil
- 2024-12-10 - Anexo 3 - Alcantarillado La Sardina Florencia
- 2024-12-10 - Anexo 3 - Bocatoma optimización Acueducto Solano
- 2024-11-27 - Certificado de Pertinencia - Alcantarillado Florencia
- 2024-11-28 - Certificado de Pertinencia -Bocatoma Solano
- 2024-12-02 - Certificado de Pertinencia - Preinversiones El Paujil
- 2024-12-10 - Convocatoria CD No. 56 PDA Caquetá

1. El Cierre Financiero Capítulo 2024 se modifica de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Se trasladan recursos financieros del componente de Inversión en Infraestructura, subcomponente Infraestructura AAA, la suma de $463.088.064,oo de los cuales $279.498.000 corresponden a SGP APSB Municipios, y, $183.590.064,oo a SGP APSB Departamento, al Componente Gestión del Riesgo subcomponente Reducción del Riesgo Sectorial.

- Se trasladan recursos financieros del Subcomponente Inversión en infraestructura AAA al subcomponente Preinversiones del Componente Inversión en Infraestructura de la siguiente manera: SGP Municipios: $299.999.999,99, SPG Departamento:$300.000.000,01, en ese sentido la asignación final a dicho subcomponente asciende a la suma de: $1.593.232.694,00.

- Se trasladan recursos financieros del Subcomponente Inversión en infraestructura AAA al subcomponente Plan Ambiental del Componente Ambiental, en ese sentido la asignación final a dicho subcomponente asciende a $4.228.996.591. (SGP Municipios: $2.528.996.591, SPG Departamento: $1.700.000.000). Lo anterior teniendo en cuenta que en el Comité Directivo del PDA No. 55 se asignaron dichos recursos al Subcomponente Inversión en infraestructura AAA porque aún no se contaba con el concepto favorable del plan ambiental y existían proyectos de infraestructura con viabilidad. Como ya se cuenta con dicho concepto se realiza el traslado de recursos indicados al Plan Ambiental y se retira el Subcomponente Inversión en infraestructura AAA.

2. Se aprueba la incorporación al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027, Metas 2024-2027 Componente de Infraestructura del proyecto: Proyecto "Mejoramiento del sistema de captación mediante la ejecución de obras de mitigación del riesgo para el desabastecimiento sobre la quebrada la batea en el municipio de Morelia", por valor de $516.911.936. (Fuentes: varias).

3. Se incorporan las metas 2024-2027 de acuerdo con los componentes de Plan Ambiental y Plan de Gestión del Riesgo los cuales obtuvieron Concepto Favorable emitido por la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así mismo con la implementación del nuevo formato informado mediante comunicación 2024EE0078890 del MVCT y socializado de manera virtual el 28 de octubre de 2024.

4. El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

5. Se asignan recursos financieros a los siguientes proyectos de preinversión de acuerdo con los anexos 3 y certificados de pertinencia debidamente suscritos.

ESPACIO EN BLANCO

MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL	SGP MUNICIPIO	SGP DEPARTAMENTO
Paujil	Formulación y estructuración de los estudios y diseños para la construcción del acueducto y alcantarillado del centro poblado Versalles del municipio de el Paujil – Caquetá	$ 120.000.000,00	$ 67.793.659,33	$ 52.206.340,67
Paujil	Formulación y estructuración de los estudios y diseños para la construcción del acueducto del centro poblado Bolivia del municipio de el Paujil - Caquetá	$ 100.000.000,00	$ 47.793.659,33	$ 52.206.340,67
Paujil	Formulación y estructuración de los estudios y diseños para la optimización sistema de acueducto en sus componentes de captación, desarenador, conducción, PTAP, tanque de almacenamiento y red de distribución del municipio de el Paujil - Caquetá	$ 273.232.694,00	$ 221.026.353,33	$ 52.206.340,67
Solano	Actualización y ajuste de la formulación y estructuración de los Estudios y diseños para la construcción de una nueva bocatoma y optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de Solano, departamento de Caquetá	$ 600.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00
Florencia	Actualización y ajuste de la formulación y estructuración de los estudios y diseños del proyecto construcción etapa uno del colector de alcantarillado sanitario sobre la rivera de la quebrada la sardina. municipio de Florencia, departamento de Caquetá.	$ 500.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 200.000.000,00
	TOTAL	$ 1.593.232.694,00	$ 936.613.671,99	$ 656.619.022,01

6. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA Caquetá ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.

7. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores y los años en los cuales serán priorizados los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en las metas y proyectos 2024-2027 son estimados. De igual manera, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización o reformulación.

8. Para la asignación definitiva de los recursos financieros, el Gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024-2027 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.

9. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2024 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas 2024-2027, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presenté ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio

Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.

10. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

11. Los proyectos de inversión priorizados para asignación de recursos en el cierre financiero 2024 y en las Metas PEI 2024 -2027, son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos son estimados. Los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en las respectivas cartas de viabilización.

12. El MVCT insta al Gestor del PDA de Caquetá y a los posibles ejecutores de proyectos de inversión en Infraestructura a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	2. Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Ambiental 2024 – 2027.
NOMBRE	Asignación de recursos a la aprobación del Plan Ambiental 2024 – 2027 Capítulo 2024.
COMPONENTE	OTRO.
TIPO	APROBACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	MUNICIPIOS VINCULADOS.
VALOR	$4.228.996.591,00.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIOS.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba el Plan Ambiental 2024-2027 PDA Caquetá y se asignan recursos financieros a las inversiones previstas en el capítulo 2024 del PEI soportado en el concepto favorable emitido por la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2024, para este Componente, aclarando de antemano que se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el Concepto Favorable del Plan Ambiental.

PROYECTO/ INVERSIÓN	VALOR	SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	Implementación
Adquisición de carro compactador, recolector de residuos sólidos para el casco urbano de San Vicente del Caguán	$ 1.000.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 800.000.000,00	Se debe viabilizar a través del respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de Proyectos, previo a la expedición de los CDR.
Construcción Celda de disposición final Relleno Sanitario El Cairo Municipio de San José del Fragua, departamento de Caquetá	$ 929.730.612,00	$ 529.730.612,00	$ 400.000.000,00	Se debe viabilizar a través del respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de Proyectos, previo a la expedición de los CDR.
Adquisición de vehículo compactador recolector de residuos sólidos para el municipio de Solano Departamento de Caquetá.	$ 1.000.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	Se debe viabilizar a través del respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de Proyectos, previo a la expedición de los CDR.
Construcción del relleno sanitario y obras complementarias en el municipio de Solano, Departamento de Caquetá.	$ 1.299.265.979,00	$ 1.299.265.979,00	$ 0,00	Se debe viabilizar a través del respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de Proyectos, previo a la expedición de los CDR.
TOTAL	**$ 4.228.996.591,00**	**$ 2.528.996.591,00**	**$ 1.700.000.000,00**	

Notas:

1. El Gestor del PDA Caquetá adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá los siguientes documentos denominados:

- Concepto Favorable Plan Ambiental 2024 -2027 PDA Caquetá emitido por MVCT No. radicado: 2024EE0080638.
- Acta de Concertación de Obras e Inversiones Ambientales en el marco del PDA Caquetá.

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	3. Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Gestión de Riesgo Sectorial 2024 – 2027.
NOMBRE	Aprobación de recursos al Plan de Gestión del Riesgo 2024 – 2027 Capítulo 2024.
COMPONENTE	OTRO.
TIPO	APROBACIÓN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	MUNICIPIOS VINCULADOS.
VALOR	$2.000.000.000,00.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIOS.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial 2024-2027 PDA Caquetá y se asignan recursos financieros a las inversiones previstas en el capítulo 2024 del PEI soportado en el concepto favorable emitido por la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2024, para este Componente, aclarando de antemano que se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el Concepto Favorable de dicho plan.

ESPACIO EN BLANCO

PROYECTO/ INVERSIÓN	VALOR	SGP MUNICIPIOS	SGP DEPARTAMENTO	Implementación
Formular Los Planes De Gestión De Riesgo Del Desastre Para Los Prestadores De Servicios Públicos En Los Municipios De Albania, Belén De Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, Solano, Solita Y Valparaíso, De Acuerdo Con Los Lineamientos Establecidos En El Decreto 2157 De 2017	$ 620.000.000,00		$ 620.000.000,00	Se autoriza la expedición de los CDR 's respectivos
Ejecución de obras de mitigación del riesgo por el desabastecimiento de agua potable, en la bocatoma sobre la quebrada Las Margaritas, línea de aducción y PTAP Los Naranjos del municipio de La Montañita, departamento del Caquetá	$ 980.000.000,00	$ 479.498.000,00	$ 500.502.000,00	Se debe viabilizar a través del respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de Proyectos, previo a la expedición de los CDR.
Apoyar a los municipios vinculados al PDA Caquetá en la atención de emergencias sectoriales de agua potable y saneamiento básico a los prestadores en caso de que se supere la capacidad de respuesta local.	$ 400.000.000,00		$ 400.000.000,00	Se deben viabilizar proyectos a través del respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de Proyectos, previo a la expedición de los CDR.
TOTAL	**$ 2.000.000.000,00**	**$ 479.498.000,00**	**$ 1.520.502.000,00**	

Notas:

1. El Gestor del PDA Caquetá adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Caquetá los siguientes documentos denominados:

- Concepto Favorable Plan Gestión del Riesgo Sectorial 2024 -2027 PDA Caquetá emitido por MVCT No. radicado: 2024EE0083846.

PARTICIPACION DE MVCT	
PUNTO AGENDA	4. Solicitud al Comité Directivo del PDA Caquetá para aprobar que la contratación de tres (3) proyectos las pueda realizar los municipios de: El Doncello, San José de la Fragua y Solano respectivamente.
NOMBRE	Solicitud al Comité Directivo para autorizar que la contratación de los proyectos indicados la pueda realizar los municipios mencionados.
COMPONENTE	OTRO.
TIPO	OTRO.
MUNICIPIO(S)	EL DONCELLO SAN JOSÉ DE LA FRAGUA SOLANO
VALOR	$2.149.280.037,00.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIOS.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba solicitud para delegar la contratación de los proyectos relacionados a los municipios de: El Doncello, San José de la Fragua y Solano, lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Aprobación para que el municipio de El Doncello del departamento de Caquetá, adelante los procesos de contratación de la Obra del Proyecto: "Reposición del Alcantarillado Sanitario del Barrio La libertad del Municipio de El Doncello" Valor: $243.876.200,00. (Fuentes varias).

	SGP Municipio	SGP Departamento	Total
Valor Obra	$ 110.000.000,00	$ 133.876.200,00	$ 243.876.200,00

Nota:

1. Es pertinente manifestar que previo a la contratación de la obra se debe dar cumplimiento a lo establecido en La Resolución 330 de 2017 en su artículo 34: "**DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO. Todas las etapas de los proyectos (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha) deberán contar con interventoría integral, la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normatividad vigente para tal fin**."

- Aprobación para que el municipio de San José de la Fragua del departamento de Caquetá, adelante los procesos de contratación de la Obra del Proyecto: "Construcción de celda de disposición final relleno sanitario El Cairo, municipio de San José del Fragua" Valor: $929.730.612,00. (Fuentes varias).

La interventoría será contratada por parte de la Gobernación de Caquetá, en cabeza de la Secretaría de Infraestructura del Departamento, que funge como Gestor del PDA.

	SGP Municipio	SGP Departamento	Total
Valor Obra	$ 529.730.612,00	$ 331.131.066,00	$ 860.861.678,00
Valor Interventoría		$ 68.868.934,00	$ 68.868.934,00
Total	**$ 529.730.612,00**	**$ 400.000.000,00**	**$ 929.730.612,00**

- Aprobación para que el municipio de San José de la Fragua del departamento de Caquetá, adelante los procesos de contratación de la Obra del Proyecto: "Adquisición de vehículo compactador de residuos sólidos para el municipio de Solano departamento de Caquetá" Valor: $975.673.225,00. (Fuentes varias).

La Supervisión se ejercerá por parte de la Gobernación de Caquetá, en cabeza de la secretaria de Infraestructura de Caquetá que funge como Gestor del PDA.

	SGP Municipio	SGP Departamento	Total
Valor Obra	$ 500.000.000,00	$ 475.673.225,00	$ 975.673.225,00

Notas:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA Caquetá autorizar a los municipios de: El Doncello, San José de la Fragua y Solano departamento de Caquetá, para que adelanten la contratación de los proyectos indicados, lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones que expide el Gestor del PDA donde se determina que cumplen con los

requisitos establecidos en el manual operativo del PDA Caquetá 7.2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, para delegar su contratación (ver documentos anexos).

2. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación y las normativas vigentes. Además, esta cartera ministerial insta al Gestor del PDA del Caquetá y a los posibles ejecutores de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

3. Se entenderá que el Gestor del PDA de Caquetá es el responsable del proceso el seguimiento, a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de las obras y proyectos, como quiera que el Gestor del PDA Caquetá deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

4. Como soporte integral del Comité Directivo No. 56, el Gestor PDA anexa el siguiente documento:

- Certificaciones de cumplimiento de los requisitos por parte de los municipios de El Doncello, San José de la Fragua y Solano departamento de Caquetá para adelantar los procesos de contratación de acuerdo con el Manual Operativo del PDA Caquetá 7.2.1. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, expedidas por el Gestor PDA Caquetá.

OTROS TEMAS

El cumplimento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Por lo tanto y conforme a lo anterior expuesto, se aprueba la modificación PEI 2024-2027, Capítulo 2024, aprobando los puntos de la invitación según el orden del día.

VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA

ENTIDAD	REPRESENTANTE	VOTACION
Gobernación de Caquetá Presidente del Comité	Luis Francisco Ruiz Aguilar Gobernador del Caquetá	APROBADO
Delegado Gobernación de Caquetá Secretario de Planeación	Edward Alexander Cortes Puentes	POSITIVO
Subdirector de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento MVCT	Julio Cuesta Olave	APROBADO
Subdirectora de Agua y Saneamiento, Departamento Nacional de Planeación	Natasha Valentina Garzón Yepes	*APROBADO
Municipio de Florencia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Marlon Monsalve Ascanio	POSITIVO
Municipio de Morelia, Acta de delegados Asociación de Municipios del Caquetá AMDELCA	Carlos Fernando Trujillo Dulcey Alcalde	POSITIVO
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonia	Lorenzo Andrés Vargas Gutiérrez Director Territorial Caquetá	POSITIVO

NOTA: * Concepto respecto al orden del día propuesto a los siguientes numerales y a las competencias establecidas al DNP en el Decreto 1425 de 2019, Así:

2. Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Ambiental, de acuerdo a Concepto Favorable, dado el día 24-10-2024 por el Dr. Paolo Alexis Muñoz Alzate, Coordinador del Grupo de Desarrollo Sostenible, de la Dirección del Política y Regulación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el cual se indica el valor de $4.228.996.591,00, para la vigencia 2024.

Al respecto, con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el componente Ambiental por un valor de $4.228.996.591, Soportado en el Concepto Favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio "MVCT" mediante radicado 2024EE0080638 del 24 de octubre de 2024 y conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3. Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan del Gestión del Riesgo, de acuerdo a Concepto Favorable, dado el día 16-11-2024 por el Dr. Paolo Alexis Muñoz Alzate Coordinador del Grupo de Desarrollo Sostenible, de la Dirección del Política y Regulación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en el cual se indica el valor de $2.000.000.000,00, para la vigencia 2024.

En relación con este punto y con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el componente de Gestión del Riesgo por un valor de $2.000.000.000, Soportado en el Concepto Favorable emitido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio "MVCT" mediante radicado 2024EE0083846 del 6 de noviembre de 2024 y conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

De acuerdo con lo solicitado en los demás puntos de la agenda remitida por el gestor y conforme a las competencias establecidas en el Decreto 1425 de 2019, el DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre lo solicitado. No obstante, continuamos brindado el acompañamiento que se requiera en la construcción de los instrumentos de planeación a que hace referencia el citado Decreto y dispuestos a apoyar a los Planes Departamentales de Agua en el marco de nuestras competencias, que coadyuven a su fortalecimiento en la planeación, capacidad institucional y resultados.

Los documentos aprobados y los votos allegados en la sesión a Comité Directivo No. 56 hacen parte integral de la presente Acta.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia Departamento de Caquetá, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador del Caquetá
Presidente Comité Directivo
Plan Departamental de Agua de Caquetá

HERLEY SUAREZ CUELLAR
Secretario de Infraestructura – Gestor PDA
Secretaría Técnica Comité Directivo
Plan Departamental de Agua de Caquetá

Revisó: Yudy Narley García Rojas/Contratista Coordinadora - Unidad Gestora PDA Caquetá

Proyectó: Blanca Flor Carvajal Becerra Revisó:
Contratista Componente Administrativo - Unidad Gestora PDA Caquetá

Revisó: Yenny Carolina Camelo Martínez
Contratista Componente de Planeación - Unidad Gestora PDA Caquetá